

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GRIÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error de transcripción en la cantidad en el anuncio de publicación de aprobación del expediente de modificación de créditos número 10/2023, publicado el 8 de noviembre de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, se procede a rectificar:

Donde dice:

“A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto, el artículo 20.1 y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que se haya expuesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón (grinon.sedelectronica.es) el expediente de modificación de crédito número 4/2022, por importe de 2.812.020,55 euros”.

Debe decir:

“A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto, el artículo 20.1 y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que se haya expuesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón (grinon.sedelectronica.es) el expediente de modificación de crédito número 4/2022, por importe de 700.000,00 euros”.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 6 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, José María Porrás Agenjo.

(03/18.836/23)

